

LA PLATA, - 4 ENE. 2017

**VISTO** el expediente N° 24000-1391/16, por el cual se propician las designaciones de diversas personas para la cobertura de los cargos en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.853, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 1986/16, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

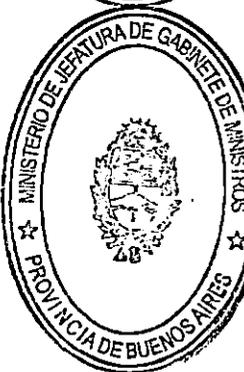
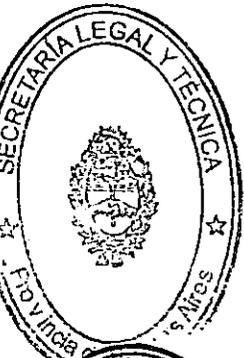
Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y su modificatorio y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



FS

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

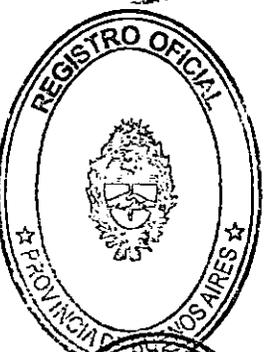


**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a las personas que se indican, la designación en los cargos que en particular se establecen, a partir de las fechas que se detallan:

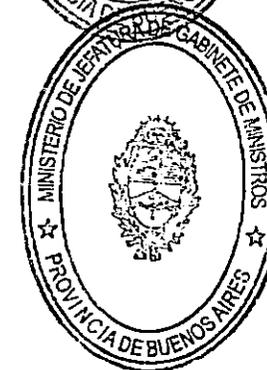


Ariel Fernando SALVADOR (DNI N° 25.216.646, Clase 1976), en el cargo de Subsecretario de Coordinación Administrativa, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 5/16 y ratificado por Decreto N° 1986/16.

Fernando Gustavo RIAVEC (DNI N° 13.212.940, Clase 1959), en el cargo de Subsecretario de Gestión Pública, a partir del 31 del diciembre de 2016, en que fuera designado por Decreto N° 5/16 y ratificado por Decreto N° 1986/16.



María Victoria RODRIGUEZ QUINTANA (DNI N° 28.307.257, Clase 1980), en el cargo de Subsecretaria para la Modernización del Estado, a partir del 3 de enero de 2017, en el que fuera designada por Decreto N° 1461/16 y ratificada por Decreto N° 1986/16.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a las personas que se mencionan, en los cargos que se detallan, a partir de las fechas indicadas:

José María GRIPPO (DNI N° 34.382.724, Clase 1989), en el cargo de Subsecretario de Coordinación Administrativa, a partir del 1° de enero de 2017.

CS

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

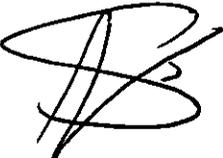
Emmanuel Alberto FERRARIO (DNI N° 31.349.965, Clase 1985), en el cargo de Subsecretario de Planificación, Coordinación y Evaluación de la Gestión, a partir del 1° de enero de 2017.

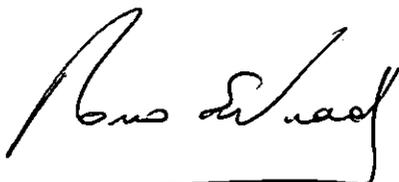
Pablo Andrés SACCANI (DNI N° 26.758.909, Clase 1978), en el cargo de Subsecretario para la Modernización del Estado, a partir del 4 de enero de 2017.

**ARTÍCULO 3°.** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 9

  
Dr. FEDERICO SALVAI  
Jefe de Gabinete  
de Ministros  
Provincia de Buenos Aires



MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires

